

PROYECTO DE DECRETO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE REGULAN LA HISTORIA SOCIAL ÚNICA, EL REGISTRO ÚNICO DE USUARIOS Y OTROS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INFORME DE IMPACTO

Se ha recibido, en esta Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad, petición de emisión de **informe de impacto en la accesibilidad universal de las personas con discapacidad**, solicitada desde la Secretaría General Técnica, respecto al proyecto de decreto referenciado más arriba promovido por la Dirección General de Servicios Sociales.

La accesibilidad universal es una condición necesaria para la inclusión social de las personas con discapacidad, su autonomía y el disfrute de una vida independiente, y un requisito imprescindible para garantizar la igualdad de oportunidades y la participación.

Por este motivo, esta Dirección General se encuentra firmemente comprometida en la promoción y mejora de la accesibilidad con objeto de favorecer la integración de las personas con discapacidad.

Una vez examinado el contenido del proyecto de decreto, esta Dirección General considera que en el texto normativo se contempla el cumplimiento de la normativa vigente en materia de accesibilidad universal, respetando los derechos de las personas con discapacidad, lo que tiene un impacto positivo en este colectivo.

Madrid, a fecha de firma

EL DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Fdo. Ignacio Tremiño Gómez